



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte, 11 AGO 2017

OFICIO MULTIPLE N° 319 - 2017 – DIR.UGEL N°06 /J.ASGESE- E SIE

Señor(a):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
Presente.-

ASUNTO : Competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este.

REFERENCIA : **Oficio N° 076-2017-MP-FPCTEDCF-LIMA ESTE.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez poner en conocimiento, que mediante Resolución de la Presidencia de Junta de Fiscales Supremos N° 048-2017-MP-FN-JFS se creó la Fiscalía Especializada Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito de Lima Este, iniciando sus funciones desde el 12 de junio del año en curso, con competencia para conocer los **delitos tipificados en las Secciones II, III y IV artículos del 382 al 401 del Capítulo II del Título XVIII del Libro II del Código Penal**, dentro del contexto geográfico fijado para el Distrito Fiscal de Lima Este. Asimismo, de acuerdo a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1420-2017-MP-FN (El Peruano, 05 de mayo de 2017), esta Fiscalía Especializada está conformada por el Primer y Segundo Despacho de investigación, contando con un turno quincenal de acuerdo a la Resolución N° 01-2017-FSNCEDCF-MP-FN del 01 de junio de los corrientes.

En tal sentido, con ocasión del inicio de las funciones de esta Fiscalía Especializada, se invoca a ustedes a que, a través de los mecanismos y canales previstos (denuncias escrita y/o verbal), ante la existencia de algún hecho punible del que tome conocimiento, que revista las características de alguno de los delitos señalados, se proceda a formular la denuncia respectiva, con las formalidades de ley.

Finalmente, pongo a su conocimiento que la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios se encuentra ubicada en Av. La Molina Mz. D Lote B, primer piso Urbanización Sol de La Molina (Altura de la Cuadra 36 de la Av. La Molina-Paradero Paraíso) distrito de la Molina, número telefónico 6255555 anexo 7753.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Rosa Isabel Ninamango Baldeon
LIC. ROSA ISABEL NINAMANGO BALDEON
DIRECTORA (E)
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

